

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 25-2023

Siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2023, se reunieron a través de la plataforma para videoconferencias Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 25-2023 de fecha 21 de marzo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene Informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 152-2023-VPA-UNCA, a través del cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la suspensión del Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud, presentada a través del OFICIO N° 152-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación Docente N° 001-2023-UNCA, para los docentes que cumplieron el periodo para el cual fueron nombrados. Y que, mediante Oficio N° 152-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de marzo de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la suspensión del Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, señalando que en la actualidad el expediente con



la solicitud de licenciamiento de la UNCA, en la SUNEDU, contiene el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0147-2022/CO-UNCA de fecha 29 de marzo de 2022, el mismo que será valorada por el equipo evaluador, en este sentido, solicita la suspensión del referido Proceso, hasta contar con el informe de evaluación efectuada por la SUNEDU.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:



PRIMERO: SUSPENDER el Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, hasta contar con el Informe de Evaluación efectuada por SUNEDU.



2.- Carta N° 209-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita aprobación de la modificación de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA “Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, advierte de la Carta N° 209-2023-DGA-UNCA, remitida por el Director General de Administración, por la cual solicita aprobación de la modificación de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA “Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, que existen algunas inconsistencias en la propuesta de modificación de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA. Por lo que solicita sea revisada y trabajado de forma conjunta por los miembros de la Comisión Organizadora y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DEVOLVER al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la Carta N° 209-2023-DGA-UNCA, y coordinar una reunión de trabajo para la modificación de la propuesta de la

Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

Siendo las 11:40 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILÉ ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMANGA CHILDO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL